



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 02 2018 00689 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: LUZ STELLA PLAZAS MOZO.
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y SKANDIA S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ACLARA SENTENCIA, ADICIONA AL NUMERAL 4º
CONFIRMA EN LO DEMAS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 05 2021 00150 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: GLADYS CAICEDO SERNA.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUMERAL 1º y 2º. CONFIRMA EN LO DEMAS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 05 2022 00412 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: PILAR JIMÉNEZ GÓMEZ.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUMERAL 2º y 4º. CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

Edificio Los Tribunales - Avenida La Esperanza Calle 24 N° 53 – 28 – Torre C – Oficina 304 - Bogotá, D.C.
Correo electrónico secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 4233390 Ext. 8361 Fax. 8358



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 07 2020 00049 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: CARLOS MARIO DÍAS SALAZAR.
DEMANDADO: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A.,
SKANDIA S.A. y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 12 2019 00006 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: LUZ ALBA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 13 2021 00266 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: ROSA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ.
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUMERAL 2º y 5º. CONFIRMA EN LO DEMAS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

Edificio Los Tribunales - Avenida La Esperanza Calle 24 N° 53 – 28 – Torre C – Oficina 304 - Bogotá, D.C.
Correo electrónico secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 4233390 Ext. 8361 Fax. 8358



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 13 2022 00583 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: JESÚS BOLÍVAR JIMÉNEZ CHICANGANA.
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: MODIFICA Y ADICIONA NUMERALES 2º y 3º.
CONFIRMA EN LO DEMAS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 15 2023 00061 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO CÁRDENAS CASTRO.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUMERAL 1º CONFIRMA EN LO
DEMÁS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 19 2017 00804 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: MARÍA INÉS PORRAS PADILLA.
DEMANDADO: ALMACENES ÉXITO S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 19 2020 00411 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: OMAR AUGUSTO ZAMBRANO GAVIRIA.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: MODIFICA SENTENCIA. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 23 2022 00544 02
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: DILIA ESPERANZA QUINTERO PATIÑO.
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR y COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 24 2020 00026 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: MARTHA GLADYS LÓPEZ FAJARDO.
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ACLARA SENTENCIA. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 25 2022 00091 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: JAIRO ENRIQUE NIÑO GOMEZ.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUMERAL 2º. CONFIRMA EN LO
DEMÁS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

Edificio Los Tribunales - Avenida La Esperanza Calle 24 N° 53 – 28 – Torre C – Oficina 304 - Bogotá, D.C.
Correo electrónico secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 4233390 Ext. 8361 Fax. 8358

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 28 2016 00575 02
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: DANIEL BOHÓRQUEZ GARNICA.
DEMANDADO: COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUMERAL 3º. CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.

Edificio Los Tribunales - Avenida La Esperanza Calle 24 N° 53 – 28 – Torre C – Oficina 304 - Bogotá, D.C.
Correo electrónico secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 4233390 Ext. 8361 Fax. 8358



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 28 2022 00240 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: VICTOR ORLANDO GONZÁLEZ GUERRERO.
DEMANDADO: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA A NUM 1º. ADICIONA Y MODIFICA NUM 2º.
CONFIRMA EN LO DEMAS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 28 2022 00493 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: INGRID VILLA SALAZAR.
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUM 1º. ADICIONA Y MODIFICA NUM 2º.
CONFIRMA EN LO DEMAS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 29 2023 00102 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: RAFAEL HUMBERTO DE LEON PALACIO.
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ADICIONA AL NUM 2º. REVOCA NUM 4º
CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.

Edificio Los Tribunales - Avenida La Esperanza Calle 24 N° 53 – 28 – Torre C – Oficina 304 - Bogotá, D.C.
Correo electrónico secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 4233390 Ext. 8361 Fax. 8358



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 30 2022 00406 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: MARTHA CONSUELO PARRA CASTRO.
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: ACLARA SENTENCIA. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 34 2022 00042 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: LUZ JANETH ARIZA MARÍN.
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN y COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: MODIFICA Y ADICIONA NUMERAL 4º. CONFIRMA EN LO DEMAS. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**

Edificio Los Tribunales - Avenida La Esperanza Calle 24 N° 53 – 28 – Torre C – Oficina 304 - Bogotá, D.C.
Correo electrónico secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 4233390 Ext. 8361 Fax. 8358

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 38 2019 00729 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA.
DEMANDANTE: CAROLINA SÁNCHEZ RONCANCIO.
DEMANDADO: COLEGIO BILINGÜE PIO XII LTDA.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE MARZO DE 2024.
DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy **3 de abril de 2024**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **03 DE ABRIL DE 2024**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**